



Siendo las **13:00** horas del día **21 de Julio de 2020**, en el Municipio de **Cabo Corrientes, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Arq. Carlos Enrique Ramos Tirado** con el carácter de **Dirección de Construcción Infraestructura Zona 1** y el C. **Arq. Victor Hugo Gonzalez Cervantes**, **Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.**, representada por el C. **[REDACTED]** **Administrador General Unico** y el C. **[REDACTED]** **Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFINA CASTILLO CCT 14DPR1817Z, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE EL TUITO, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO. OBRAS COMPLEMENTARIAS**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-FDR-OB-AD-214-2020**

Orden de Trabajo No.: **AD-214-2020**

Importe de contrato: **\$697,225.63**

Importe convenio modificatorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **005680-00000**, por: **\$209,167.69** expedida por **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.** Fianza de Cumplimiento No. **005681-00000**, que garantiza la cantidad de **\$69,722.56** expedida por **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.**

Fecha de inicio contractual: 22 de Junio de 2020	Fecha de término contractual: 21 de Julio de 2020
Fecha de inicio real: 22 de Junio de 2020	Fecha de término real: 21 de Julio de 2020
Fecha de término autorizada: 21 de Julio de 2020	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	22 de Junio de 2020	15 de Julio de 2020	\$559,469.48
2	16 de Julio de 2020	18 de Julio de 2020	\$137,629.72
3 (TRES) finiquito	19 de Julio de 2020	21 de Julio de 2020	-\$0.00
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$697,099.20
		Saldo por cancelar	\$126.43

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-FDR-OB-AD-214-2020**, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.**



Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **Rehabilitación de baños de la escuela, cambio de pisos, mamparas sanilock, azulejos cubierta y pintura. Así mismo cambio de cubierta de núcleo de tres salones, pintura y pisos.**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **022864-00000** emitida por: **Tokio Marine Hcc Mexico Compañía Afianzadora S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **14:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.
	 3
Arq. Carlos Enrique Ramos Tirado Dirección de Construcción Infraestructura Zona 1	Administrador General Único 1
	 3
Arq. Victor Hugo Gonzalez Cervantes Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

